



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0093
Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00648-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y POPULAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS COMO PATRIMONIO FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. (**PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**). **DEPOSITADA EL 19/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 18/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 18/7/2018. EN AGENDA EL 25/7/18. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 25/7/18.**

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Si, Honorable Presidente, solicitarle que este tema sea Dejado Sobre la Mesa hasta la próxima Sesión, en la que vamos a formular una propuesta de modificación, y en razón de que, tengo un compromiso propio, en mi labor de representación, que no podré estar defendiendo los elementos que motivan este importante proyecto para el Carnaval de Santiago.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín Jiminián, proponente de la Iniciativa No.648-2018, solicita que la misma se deje Sobre la Mesa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0093
Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2018

Página 2

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del Senador Julio César Valentín Jiminián, para que la Iniciativa 0648-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara el Carnaval de Santiago como Patrimonio Cultural y Popular de la República Dominicana. **Título Modificado:** Ley que Declara el Carnaval de Santiago de los Caballeros como Patrimonio Folclórico de la Nación Dominicana, sea Dejado Sobre la Mesa para la próxima Sesión. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.**”